

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE

Por todas estas razones:

Como cada 25 de noviembre, volvemos a inundar las calles para alzar la voz en contra de esa lacra social que es la violencia sobre las mujeres. Todos los días, miles de mujeres por todo el mundo sufren esta abominable forma de violencia que, en no pocas ocasiones, también se produce en presencia de sus hijas e hijos y es conocida por todo el entorno social y familiar que guarda un silencio cómplice. Una situación que se vio agravada como consecuencia de la pandemia producto del Covid-19, donde millones de mujeres sufrieron la violencia con mayor intensidad al tener que estar aisladas forzosamente con su agresor o, en su caso, depender de él con más fuerza y control. Aunque ya hemos superado esa situación de pandemia, las secuelas para millones de mujeres que se vieron obligadas a convivir con su maltratador durante el confinamiento aún las acompañarán durante años.

Pero, ¿qué es la violencia sobre las mujeres? Si hacemos una lectura rápida de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y al Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, comúnmente conocido como Convenio de Estambul, llegamos a la única conclusión posible: La violencia sobre las mujeres constituye una violación de derechos humanos, un auténtico delito de odio, un vil acto de terrorismo, un abominable acto de tortura y, en definitiva, un crimen contra la humanidad que durante siglos ha sido normalizado social y culturalmente.

¿Y por qué es una violación de derechos humanos? Porque vulnera todos los derechos más elementales del ser humano desde la violencia y la discriminación por el mero hecho de ser mujer, a través de actos de que dañen su integridad física, sexual, emocional, psicológica o económica y, también, a través de las amenazas directas, las coacciones, la limitación de la libertad individual y la exclusión por la fuerza de la vida pública, privada o social.

¿Y por qué debe ser considerado como un auténtico delito de odio? Simplemente, porque la violencia sobre las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres y en cualquiera de sus formas, es una absoluta violación de derechos humanos al igual que lo son los ataques atroces contra las personas migrantes y refugiadas, contra las personas con alguna clase de enfermedad o discapacidad, contra las personas sin hogar, contra las personas que tienen una cultura, credo o lengua diferentes o contra las personas que integran al Colectivo LGTBIQ+.

Es justo en este punto en donde quiero dedicar unos minutos para denunciar la violencia que reciben las mujeres trans. En tanto que las mujeres trans son MUJERES, también son víctimas de la violencia sobre la mujer. Es más, del cómputo total de los asesinatos que afectan a la Comunidad Trans, más del 95% de los casos corresponden con casos de asesinato de mujeres trans. No podemos olvidar, en modo alguno, que la LGTBIfobia con carácter general y la transfobia en particular, también son dos formas de violencia machista que vulneran sistemáticamente los derechos de la Comunidad LGTBIQ+ por razón de la orientación y la identidad sexual de las víctimas.

Ciertamente, la violencia sobre las mujeres presenta múltiples variantes. Más allá del maltrato diario físico y emocional, las mujeres víctimas de la violencia también sufren el acoso y la violencia sexual de su maltratador viéndose obligadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad y con la crueldad más extrema. Así, los datos tan alarmantes como desgarradores: Un tercio de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física o sexual a manos de sus parejas o ex-parejas; cerca del 50% de las mujeres casadas o que conviven en un mismo domicilio con sus parejas, han mantenido relaciones sexuales en contra de su voluntad alguna vez; más de 750 millones de mujeres, cerca del 10% de la población mundial, han contraído matrimonio sin haber llegado a los 18 años de edad; se estima que 200 millones de mujeres han sido mutiladas genitualmente; y más del 70% de las víctimas de la trata son mujeres y niñas, 3 de cada 4 con fines de explotación sexual.

¿Y por qué la es un acto de tortura? Si existe un derecho humano que es verdaderamente absoluto, ese derecho es el de no recibir tortura ni humillación bajo ninguna circunstancia. En tal caso, y bajo cualquier óptica, la violencia sobre la mujer constituye un acto de tortura que ataca la dignidad inviolable y los derechos de las mujeres que la sufren así como de sus hijas e hijos que, también, son víctimas.

¿Y por qué es un acto de terrorismo? Porque la violencia sobre la mujer tiene un profundo componente de dominación y sometimiento a través de acciones de violencia que infunden TERROR. Por esta razón, puede decirse que la violencia sobre la mujer es una forma de terrorismo. Y es que, el maltratador, a través de la violencia física y psicológica basada en el sometimiento por la fuerza y en el control absoluta de la mujer, acaba infundiéndole el miedo más terror.

¿Y por qué es un crimen contra la humanidad normalizado? Todos los días, de acuerdo con datos de Naciones Unidas, alrededor de 140 mujeres son asesinadas por la violencia machista. Haciendo un simple cálculo matemático, alrededor de 1.500.000 mujeres habrían sido asesinadas en los últimos 30 años por el mero hecho de ser mujeres.

Tristemente, a lo largo de la historia de la Humanidad, las mujeres han resultado ser víctimas de las mayores abominaciones: arrancar de su vientres a sus bebés aún por nacer; atravesarles el vientre desde la vagina para impedirles que pudieran tener descendencia; golpearlas hasta muerte por enamorarse de un hombre casado; obligadas a abortar para salvaguardar la "honra" familiar en lugares clandestinos con un enorme riesgo de perder la vida; tratarlas como mercancía para ser vendidas como esclavas sexuales o para el servicio doméstico haciéndolas trabajar hasta la extenuación o hasta que su "amo y propietario" decide deshacerse de ellas vendiéndolas, regalándolas o arrebatándoles la vida; abandonándolas o acabando con su vida nada más nacer porque el simple nacimiento de una niña es un grave problema, una señal de un mal augurio o una maldición.

Podas todas estas razones, podemos afirmar que las mujeres han sido siempre las grandes olvidadas frente a un machismo histórico inamovible en su falso privilegio. Algo que hace imposible poder contabilizar el número de mujeres que han podido ser asesinadas en todo el mundo y a lo largo de la historia de la humanidad por el mero hecho de ser mujeres. Sin

duda, nos encontramos ante el genocidio más numeroso y de mayor duración de todos y ante nuestros propios ojos.

No podemos permitir que den pasos hacia atrás ni tampoco permanecer impasibles. En estos momentos, miles de mujeres en todo el mundo están sufriendo una violación de sus derechos más básicos elementales, una forma de terrorismo, un delito de odio y un genocidio encubierto.

Debemos seguir trabajando por todas aquellas mujeres que desean escapar del miedo, de la violencia, del dolor y de las garras de la muerte. Y debemos hacerlo en recuerdo de todas las mujeres que no pudieron escapar. Todo ello sin olvidar a las mujeres del mañana para que puedan vivir sin miedo, en un mundo sin violencia y en libertad; un mundo en el que las listas de mujeres asesinadas sean solo un desagradable recuerdo del pasado; un mundo en donde el ser mujer no suponga vivir siempre bajo el peligro de ser violada, vejada, golpeada, discriminada o acosada por el mero hecho de ser mujer; y, por supuesto, un mundo libre de este genocidio encubierto, de esa forma de tortura, de ese terrorismo diario y de ese delito de odio que es la violencia sobre las mujeres, sus hijas y sus hijos.

Luis Francisco Sánchez Cáceres

Delegado Territorial - Representante Permanente en España de International Human Rights Foundation